

7-ene
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 382/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de noviembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL289/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/362/2022**, de fecha 06 de septiembre de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de Plantas de Emergencia, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficio número **EUC5/DG/1923/2022**, de fecha 23 de septiembre del año 2022, suscrito por la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, en su carácter de Directora General y por el Lic. Carlos Eduardo González Duron, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL289/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de octubre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

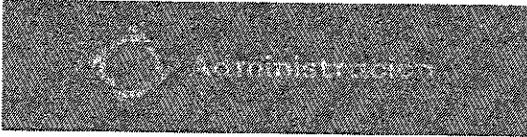
6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 10 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registraron participantes, así mismo, no se presentó pregunta alguna, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 14 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO**, y **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO**, y **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

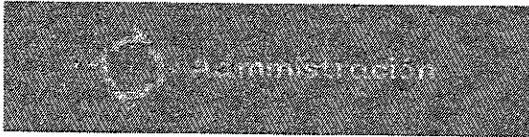
II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número EUC5/DTIC/761/2022 de fecha 17 del mes de noviembre del año 2022, validado por el Lic. Carlos Eduardo González Duron, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PROVEEDOR
			ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO
1	1	PLANTA DE EMERGENCIA, POTENCIA MAXIMA 62KVA50KW POTENCIA NOMINAL (PRT) 56.5 KVA/45KW, FACTOR DE POTENCIA 0.8, VOLTAJE 440/254 VCA (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO).	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES			NO CUENTA CON FORMATO DC3 NO PRESENTA CERTIFICADOS DC3 DE NOM-029-ST9S-2011 COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO 1. CATÁLOGO DE CONCEPTOS	NO CUENTA CON CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DEBIENDO CUMPLIR CON EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES PUNTO 1. EN DONDE MENCIONA EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA CUAL TENGAN ACCESO SIENDO RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL ASIGNADO PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, RESPETANDO EL MANEJO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

			PARTICIPANTES	FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO		ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	3	EQUIPO	PLANTA DE EMERGENCIA, POTENCIA MAXIMA 62KVA50KW POTENCIA NOMINAL (PRT) 56.5 KVA/45KW, FACTOR DE POTENCIA 0.8, VOLTAJE 440/254 VCA (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO)	\$567,693.36	\$1,703,080.08	\$547,931.00	\$1,643,793.00
				SUBTOTAL:	\$1,703,080.08	SUBTOTAL:	\$1,643,793.00
				I.V.A.:	\$272,492.81	I.V.A.:	\$263,006.88
				TOTAL:	\$1,975,572.89	TOTAL:	\$1,906,799.88





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO**, y **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. Carlos Eduardo González Duron, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que los participantes no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de noviembre del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

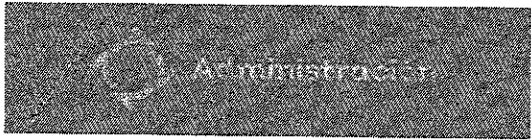
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

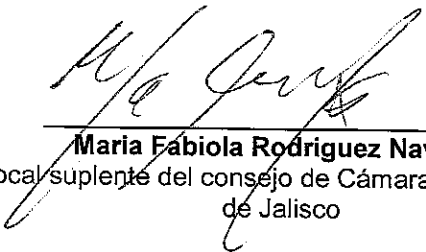
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

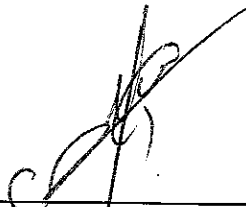
Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural



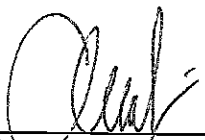
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente


Maria Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales de Jalisco

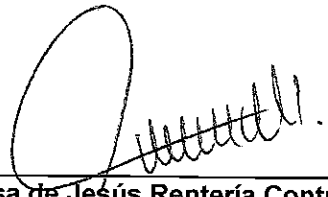

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoria de la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal suplente de la Secretaria de Desarrollo Económico


María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.

CP

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL289/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE 3 PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DEL C5"**.

